RESOLUCIÓN CGR Nº 1391

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*. PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070.

Asunción, 13 SET. 2023

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94, 2051/03 y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 214/22, 789/22, 194/23, 314/23, 352/23, la Nota CGR/DOC N° 128/23, el Acta de Apertura de fecha 04 de julio de 2023, el Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2023, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 409/23, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54/23; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual estaba previsto el PAC N° 9/22, *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES - AD REFERÉNDUM"*, a ser implementado bajo la modalidad de Contratación Directa de conformidad a lo establecido en el Artículo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR Nº 789 del 10 de agosto de 2022, se autorizó la modificación parcial de la Resolución CGR N° 214/22 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y SE DISPONE LA CREACIÓN DEL PAC N° 40/22 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"*, en la cual entre otros puntos se modificó la distribución presupuestaria del PAC N° 9/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES – AD REFERÉNDUM"*.

Que, por Resolución CGR Nº 194 del 15 de febrero de 2023 se autorizó la modificación parcial de la Resolución CGR Nº 214/22 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"* y la Resolución CGR N° 789/22 *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22...", Y SE AUTORIZA LA MIGRACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL PAC 2022 AL EJERCICIO FISCAL 2023*", en la cual entre otros puntos se modificó nuevamente la distribución presupuestaria, se suprimió su condición de *"Ad Referéndum"* y se autorizó la migración al Ejercicio Fiscal 2023 del proceso de contratación correspondiente al PAC N° 9/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*.

Que, por Resolución CGR N° 314 del 16 de marzo de 2023, se dispuso la constitución del Comité de Evaluación Permanente para la elaboración de los informes de evaluación previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, correspondientes a los procesos de contrataciones pendientes del PAC 2022 y el Programa Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 352 del 30 de marzo de 2023, se dispuso la constitución de los respectivos Comités de Evaluación para varios llamados convocados por la Contraloría General de la República y se dispone que los funcionarios designados por Resolución CGR N° 314/23, formarán parte de las evaluaciones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1391

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*. PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070.

///...

Que, por Nota CGR/DOC N° 128 del 21 de junio de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, previsto como PAC N° 9/22, ID N° 409.070, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de julio de 2023, se dejó constancia de la presentación de las ofertas de las firmas *"ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO"*, *"EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE"*, *"CARLOS IRENEO SENA CÁCERES"*, *"OMEGA INGENIERÍA SRL"*, *"NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"*, *"DERLIS ARÍSTIDES SERNA ROMÁN"*, *"SIEMI SRL"*, *"FRIOTEXS G SRL"*, *"INTECH SRL"*, *"PASCUAL TORRES NÚÑEZ"*, *"OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA"* y *"GOTZE INGENIERÍA SA"* en referencia al llamado para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de julio de 2023, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación de la Contratación Directa a la firma *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (₲ 42.500.000) y un monto máximo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲ 85.000.000), IVA incluido, aclarando que la presente recomendación se realiza considerando que la oferta evaluada es las más conveniente a los intereses de la institución, de acuerdo con los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas, y que el mismo deberá ser formalizado a través de un Contrato Abierto Plurianual (Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025), con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2025, previa autorización por Resolución CGR, señalando que la validez de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, se encontrarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 409 de fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) señala que: *"...corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, a efectos de proceder a la adjudicación de la Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" PAC N° 09/22 – ID N° 409.070, en los términos recomendados por el Comité Evaluador, mediante Resolución de la máxima autoridad institucional y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas acompañado de la documentación correspondiente..."*.

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54/23, se establece la previsión del monto de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000) para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*, PAC N° 9/22, ID N° 409.070, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece en su parte pertinente: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1391

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*. PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070.

\\\...

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/07"* prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 159 de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente: *"Vigencia de normas anteriores... Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*, consecuentemente los llamados en etapa de convocatoria se regirán por la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, la Contratación Directa convocada por la Contraloría General de la República, para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"* PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (₲ 42.500.000) y un monto máximo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲ 85.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1391

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"*. PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070.

\\\...

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/cg